

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
ENERO 20 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las veinte horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; Consejeros Electorales; así como representantes de partidos políticos, licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado José Juan Gil Moncada, representante del Partido del Trabajo; licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; así como el licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Presentación, y aprobación, en su caso, del Presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de 1999. - - - - -

Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas noches a todos, agradecemos la presencia de los señores representantes partidos políticos, así como de los consejeros

electorales, con su permiso señor Presidente, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, y como primer punto tenemos la verificación de quórum. Se encuentra presente por parte de los representantes de los partidos políticos, el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; el licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional; el licenciado José Juan Gil Moncada, representante del Partido de Trabajo; y el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; se encuentran presentes también los siete consejeros electorales supernumerarios, así como el Director General de este Instituto, el licenciado José Fabio Espinosa. A continuación pasamos al segundo punto de la orden del día que es: Presentación, y aprobación, en su caso, del presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro para el año de mil novecientos noventa y nueve. Para este punto quiero aclararles que con la fecha que marca nuestra Ley, referente a la aprobación del presupuesto, éste fue enviado en tiempo y forma, al Poder Ejecutivo de ahí se paso al Poder Legislativo quien aprobó y nos fue remitido con el ajuste correspondiente, y quedando en la cantidad de catorce millones y medio, por lo que es el asunto que nos aboca el día de hoy, la aprobación de este presupuesto, antes de pasar a la discusión y la aprobación, quiero hacer mención que el día de hoy la Secretaría Ejecutiva da cuenta con el oficio número DG diagonal setenta y cuatro, diagonal noventa y nueve, oficio que en vía de alcance remite la Dirección General, donde nos hace una mención y nos informa a este Consejo General, que se permite hacer una aclaración, en los cuadernillos que se les mandaron y que ya fueron remitidos a la todos los representantes de los partidos políticos; en donde se le corrió traslado con todo los documentos, lo que es el aplanado, los programas, el organigrama, y también el glosario de cuentas. Quiero hacerles mención que en la hoja tres de la presentación uno, inciso b), el incremento propuesto para directores de área, director general, consejeros electorales, es el nueve punto cinco por

ciento a partir del primero de julio del presente año, y no como erróneamente se asentó que sería el nueve por ciento, es un error tipográfico nada más, pero para que todos lo tomen en cuenta, también al señor Presidente para que tenga conocimiento. Antes de concederle el uso de la voz a alguno de los representantes de los partidos políticos o los consejeros electorales que tengan alguna duda con respecto al presupuesto, cedo la palabra al señor Presidente de este Consejo General, para que sirva hacer las consideraciones que considere pertinentes. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias, Buenas noches a todos ustedes, antes que nada quiero subrayar la importancia que para nosotros reviste, de contar con la presencia de los cinco representantes de los partidos políticos con registro en el Instituto, con la presencia de los medios de comunicación, muchas gracias a todos los que nos acompañan, la Dirección General ha entregado desde hace un mes a los señores consejeros supernumerarios, diversos materiales de trabajo y documentación que integran este presupuesto, éste como ustedes conocen es el segundo presupuesto que nos toca autorizar en Consejo General, ya tuvimos la experiencia del año pasado, en este documento desde luego se plasman las perspectivas de trabajo que tiene el Instituto para todos los integrantes, y también en este presupuesto presentamos toda la información que es requerida para los interesados en analizarlo, es desde luego un instrumento perfectible, es un instrumento flexible y adaptable, no pensamos que sea una rigidez o una imposición, es también un presupuesto mínimo en cuanto a sus recursos económicos, y desde luego pensamos que si en caso de que hubiera alguna insuficiencia, se podría solicitar incremento o apoyos extraordinarios a las autoridades competentes, también en este instrumento podemos desde luego autorizar vía Consejo General aquellas transferencias que en un momento dado pudieran necesitarse en el futuro. Lo más importante es que en este presupuesto debemos todos en equipo, optimizar los pocos recursos que tenemos, en una política de adelgazamiento de profesionalismo, de optimización en los gastos, también solicitamos en este presupuesto la participación de

cada uno de ustedes, va a ser muy importante que los partidos políticos nos den sus opiniones, nos den sus recomendaciones, lo vamos a solicitar por parte de los tres poderes de gobierno, y desde luego algo que va a ser muy importante es la participación del Instituto Federal Electoral, quiero agradecer a los integrantes de la dirección que hacen posible este documento, su apoyo y profesionalismo y todos los consejeros que en largas jornadas de trabajo hicieron sus propuestas y sus planteamientos en forma abierta, sin limitación, se discutió este futuro ejercicio presupuestal, con esto quisiera agradecerles nuevamente. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias señor Presidente, ahora sí, pido a los representantes de los partidos, si alguien tiene alguna duda, alguna aclaración en cuanto a algún rubro en este momento puede hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Es pregunta, para poder hacer la intervención. De la participación de nosotros ahorita como representantes de partidos en el uso de la voz, se procedería por parte del Consejo aprobar este presupuesto o pretenden ustedes aprobar este presupuesto y después el comentario de nosotros ¿cual es la mecánica a seguir?. . . Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Primero los comentarios las aclaraciones o dudas y ya después la aprobación, por supuesto. Se le concede el uso de la voz el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Si me permite, desde la presentación en cuanto al directorio, dos observaciones, ya hace un buen rato el Partido Revolucionario Institucional sustituyó a su representante suplente, todavía aparece aquí el anterior, y con respecto al Directo General si mal no recuerdo, fue acordado y aprobado como nombramiento interino, sin embargo no se establece en el directorio del Instituto, con respecto a las consideraciones que está estableciendo en la hoja dos, y en el que se habla de la Redistribución y al remitirnos justamente a los gastos o proyecto del presupuesto presentado para la Redistribución, consideramos el Partido Revolucionario Institucional que es exagerado,

porque están hablando ustedes aquí de cantidades que consideramos, de veras mucho muy exageradas, por una razón, la Redistribución, si ustedes revisan la normativa que establece el Instituto Federal Electoral y que es la que dio de base para aplicación de la técnica en el noventa y siete cuando fue aprobada a nivel nacional esa Redistribución, se toma en cuenta de entrada la secciones electorales, por no poder partir secciones electorales, inclusive la propia Ley Electoral actual así lo establece, se tiene que revisar lo que es el número de electores que también lo establece la propia legislación actual que tenemos, nosotros aquí al ver los rubros de impresiones, cuarenta y tres mil pesos, de asesorías ciento cincuenta mil pesos, y de foros y congresos, treinta y siete mil pesos, consideramos de verdad en serio que es exagerado el gasto que están ustedes sometiendo a la consideración de este Honorable Consejo General. Por el otro lado y perdón que le este dando vuelta pero así viene la presentación del documento. Se está hablando de un incremento del veinte por ciento, a quienes somos representante de partido, en lo personal no creemos que tenga que establecerse ese famoso veinte por ciento de incremento, no es una cantidad significativa, estoy de acuerdo, son cien pesos, pero yo creo que la idea y una de las finalidades del Instituto Electoral de Querétaro, es el fortalecimiento de régimen de partidos, no es el fortalecimiento de los representantes con todo respeto a mis demás compañeros de los otros partidos, así lo establezco, yo creo que no es por ahí la idea de ese veinte por ciento. Por otro lado se está hablando de hacer prioridad el programa actualización de informática, y se esta hablando de adquisición de equipos por una cantidad de quinientos mil pesos, más lo que pueda surgir para pedir un incremento presupuestal, como lo estableció el señor Presidente del Consejo General, hace un rato que se podrían solicitar algunas partidas extraordinarias, yo haría una pregunta en el ¿noventa y siete el Instituto Electoral de Querétaro no adquirió equipos?. . . esa es una pregunta y bueno y, ¿que paso con ese equipo? sí se supone que era lo que se requería, es una pregunta que queda en el aire, y bueno habría un gasto doble, si se vendieron y ¿por que se vendieron, dónde esta el dinero,

etcétera. Y luego viene un punto más también de la presentación dice: aunque entra como programa para este año la unidad móvil de informática, su costo se cubrirá con ahorro y economías de mil noventa y ocho, entonces quiere decir que del presupuesto del noventa y ocho tuvimos, el Consejo tuvo recursos sobrantes, entonces yo también preguntaría ¿por que enajenamos equipos si teníamos recursos sobrantes? son preguntas que nos surgen. Con respecto a la hoja tercera de la presentación, hablan del inciso a, de que se incremente el sueldo a todo el personal del Instituto Electoral de Querétaro de un nueve punto cinco por ciento a partir del primero de enero de este año, y un cinco por cinco a partir del cinco de julio, creo que es erróneo, porque estaría hablando ustedes aparentemente de un catorce punto cinco de aumento salarial, lo que no creo, en un número de sumas si son reales, pero no sería un porcentaje de catorce punto cinco por ciento, sería superior, y bueno también hacen mención de que el director general y consejeros electorales no se les incrementaría ahorita si no hasta el segundo semestre prácticamente el nueve punto cinco, yo creo que al revisar las compensaciones con todo respeto, en el que es muy superior al más del cien por ciento, de los sueldos nominales que tiene todo el personal del organismo electoral en el Estado, la compensación es muy superior, yo creo que valdría la pena que el Consejo revisara, por que yo creo que esto es una grosería para la propia ciudadanía, el hablar de sueldos como en el caso, sueldos integrados, estamos hablando de casi o un poco más de treinta mil pesos mensuales, salario integrado, esto es el salario integrado como se forma, es el sueldo base, la compensación que tienen que es muy superior al cien por ciento, repito, la prima vacacional y el aguinaldo, más la canasta básica más todo lo que tienen, que va a suceder en esta situación, la ciudadanía cuando vea que tenemos un sueldo, los señores consejeros y el señor director de más de veintitrés mil pesos mensuales cada uno de ustedes, eso lo esta formando el sueldo base más la compensación, yo repito, ante la situación económica del país, del estado y del municipio, creo que es muy exagerada, habría que revisarlo, serían consideraciones muy a agroso modo, porque veo con tristeza

que es mucho el gasto corriente, mucho el gasto de servicios personales, y veo poco recurso para aplicar de éste a lo que es la funcionalidad y el objetivo del Instituto Electoral de Querétaro, eso serían en términos generales las observaciones que yo haría, y haría una petición, en capacitación veo aquí una serie de incongruencias, con todo respeto lo señalo, y creo que valdría la pena y lo sometería a consideración de ustedes mis compañeros representantes de otros partidos, que invitásemos al Director de Capacitación a una reunión, exprofeso para que nos explicará cual es su proyecto de trabajo, porque en esto, no nos establece nada ni conocemos nada, y hablamos mucho de asesoría, hablamos incluso de honorarios profesionales por capacitación, yo pregunto ¿a dónde? creo que los gastos que están manejando ustedes son sumamente exagerados, repito, si una de las ideas y uno de los sustentos fundamentales del organismo electoral es el fortalecimiento del régimen de partidos, vamos a fortalecer a los partidos, recordemos que el organismo electoral se debe a la ciudadanía, pero los partidos nos debemos a la ciudadanía, gracias. Hace uso de la palabra voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias licenciado, yo creo que le vamos ir dando respuesta a cada una de sus inquietudes, en cuanto a lo del directorio que todavía esta el suplente de su partido, que no se menciona que el director general sea interino, yo creo en cuanto a eso no hay ningún problema, vamos hacer las correcciones necesarias, en cuanto a lo que usted dice a los gastos exagerados de la Redistribución, yo le pediría al licenciado Antonio Rivera Casas, o al licenciado José Fabio Espinosa, quien guste, le vamos a dar una explicación y una justificación de cada pregunta. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Creo que el espíritu de este presupuesto, el espíritu de esta reunión es precisamente invitarlos a participar en cada uno de los programas de una manera abierta, ojalá podamos hacer negociaciones las entidades responsables de la Redistribución, hablo del Instituto Federal Electoral, se requiere del apoyo para negociar los montos, estamos completamente abiertos, esto es una cantidad aproximada, estamos muy interesados en recibir toda la asesoría que nos pueda ofrecer el

Partido Revolucionario Institucional y los demás partidos para bajar esta cantidad, no vamos hacer nada que este fuera, primero de este ejercicio presupuestal y en segundo lugar que la misma comisión no lo autorice, ustedes saben que hay comisiones de trabajo y han sido invitados a esas comisiones de trabajo y precisamente ese es el espíritu de este presupuesto, estar revisando cuenta por cuenta y optimizar los recursos, yo creo que eso sería lo más importante. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. ¿Quiere abundar un poquito más el señor director general sobre la Redistribución?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. La verdad es que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional toco varios puntos que en el documento que se entregó por si mismo se explican, voy a empezar un poquito de atrás hacia adelante, empezando por lo último con lo que el terminó que fue con los sueldos. El documento detalla los sueldos netos, es decir, lo que van a percibir toda y cada una de las personas que trabajan en el Instituto Electoral de Querétaro, la cantidad ahí señalada ya es deducida de los impuestos, de tal suerte que también se integra con sueldo y compensación, de ninguna manera se puede aceptar que el sueldo este arriba de los treinta mil pesos, no, al contrario, el sueldo detallado del documento es un sueldo neto, incluye ya compensación y lo que es propiamente sueldo menos impuestos, de tal suerte y si le sumáramos los impuestos no pasarían de quinientos pesos en cada caso, los sueldos están perfectamente determinados en el documento. En lo que ve a la Redistribución no es una cantidad exagerada, al contrario, estimamos que es muy poca la cantidad para las aspiraciones y el propósito de este trabajo, si se planeara al cien por ciento la Redistribución posiblemente nos iríamos al triple, porque una Redistribución hecha al cien por ciento, implicaría contratar no solamente las cuarenta y dos personas que tenemos ahorita en la estructura del Instituto incluyendo consejeros, habría que contratar posiblemente a veinticinco personas más, cosa que no vamos a poder hacer por falta de recursos, la verificación en campo que se va hacer en la Redistribución, va hacer con personal del Instituto, sacrificando algunos

programas, distrayendo al personal de ocupaciones que tienen ya en los programas para que podamos hacer esa verificación en campo en todo el Estado. La cartografía que se va a utilizar, y que va a ser vía convenio con el Instituto Federal Electoral, eso cuesta, y es un trabajo que al Instituto Federal Electoral le sale muy costoso y en general a toda la ciudadanía, los insumos para detectar todo el padrón electoral en el Estado, y la lista nominal de electores es también sumamente costosa, estamos hablando tan sólo de una reproducción de setenta mil pesos, cosa que no vamos a hacer si no contamos con recursos, entonces si seguimos rubro por rubro en materia de Redistribución vamos a ver que es muy baja la cantidad. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Feregrino Feregrino. Nada más dos aclaraciones. Hable del salario integral, deben tenerlo grabado, en que se forman no solamente por el sueldo base y la compensación, la integración del salario, el salario integrado que establece la Ley Federal del Trabajo, se forma por todas las percepciones que tenemos por diversos conceptos, y a este salario base, sueldo base, la compensación habría que agregarle la prima vacacional a la que hice referencia, y también la gratificación de los setenta días por año, si hacemos estas sumas y los dividimos entre los trescientos sesenta y cinco días de año, sacamos el salario diario integrado y lo multiplicamos por treinta días, rebasan los treinta mil pesos, es una observación y una aclaración. Con respecto a la Redistribución: se van a contratar una serie de gentes para verificar en campo ¿en campo que? y eso repito es la experiencia del Instituto Federal Electoral que lo hizo en el noventa y siete, la cartografía, el padrón electoral, la lista nominal efectivamente son costosas, pero yo preguntaría a este organismo, el convenio que la Ley establece que debe suscribir el Instituto Electoral de Querétaro, el Gobierno del Estado y el Instituto Federal Electoral ¿en donde se encuentra? no es posible que tengamos una serie de cuestionamientos como es: cuando el Instituto Federal Electoral y el Registro Federal de Electores concretamente tiene que abandonar sus oficinas, sus instalaciones porque no se les proporciona la renta del inmueble en donde está, y esto crea un caos

ciudadano, son observaciones que tienen que hacerse, yo insisto para que vamos a verificar en campo las secciones electorales, que territorialmente las tiene el Instituto Federal Electoral, la Ley Electoral del Estado, el Consejo General, con todo respeto, no tiene la autorización legal para modificar las secciones electorales, éstas tienen un procedimiento especial que lo norma la Ley Electoral Federal. Y con respecto a los insumos a los que se refiere el licenciado José Fabio Espinosa el Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro, estos insumos son proporcionados, pero por el convenio que debe suscribirse, ahora preguntaría ¿donde esta ese convenio? Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. No hay que olvidar que este Instituto a lo largo de todo el año pasado de mil novecientos noventa y ocho, y que es del dominio público, a sufrido una serie de vicisitudes que han obligado involuntariamente para la parte operativa y también para la parte colegiada a detener muchos trabajos, nosotros tenemos un convenio firmado con el Instituto Federal Electoral, en el cual ya esta prorrogado por un año más, ese convenio se firmo el año del noventa y siete, y lo único que nosotros tenemos que hacer es un anexo técnico, en el cual vamos a programar con el Instituto Federal Electoral, todas las actividades y obviamente todos insumos y los costos por asesorías, naturalmente nosotros en este momento tenemos que trabajar en el anexo técnico, no en el convenio, seguramente en el anexo técnico el Instituto Federal Electoral va a proponer o podría proponer que se hiciera la verificación en campo, que desde mi criterio es indispensable, porque el número de electores permanentemente y día con día va creciendo en el Estado, coincido con el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que nosotros no tenemos facultad legal para modificar secciones, no lo vamos hacer, ni lo podemos hacer, lo único que queremos hacer, es que los porcentajes de distribución territorial que se obtengan, queremos con certeza y con una verificación aleatoria en campo, saber si el elector a, o el zeta, viven efectivamente en ese lugar, para que nosotros también hacer una proyección en materia de impresión de boletas electorales en su momento, es decir, el

trabajo no es sencillo, y tiene que hacerse con mucha pertinencia técnica. Entonces el anexo técnico se tiene que trabajar con base en tres líneas principales, los insumos, la asesoría y la verificación en campo. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Perdón esto ¿sería una aplicación de una técnica censal? . . . Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Así es. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Feregrino Feregrino. Sabe cuanto tiempo nos llevaríamos en llevar a cabo una técnica censal, yo creo que nos llevaríamos mil novecientos noventa y nueve y el dos mil y no concluiríamos, incluso para conocimiento de este Consejo, bueno, aquí los compañeros representantes de los partidos políticos acuden generalmente a la Comisión Local de Vigilancia, a las Comisiones Estatales y están perfectamente enterados de los programas nacionales que maneja la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación denominado CONASE, en la que también estamos representados todos los partidos políticos, e invariablemente durante todo el año prácticamente hay una serie de programas de la Comisión Local de Vigilancia en el Estado y las distritales, llevando este tipo de verificación, yo por eso insisto mucho, en que habrían que sentarse las gentes del Instituto Federal Electoral, revisar el convenio, los anexos técnicos correspondientes, y esto nos permite caminar más sobre seguro, por un lado, y por otro lado que es lo fundamental, puede considerarse un ahorro importante en lo económico, gracias. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Quiero informarles que precisamente con la intención de iniciar ya los trabajos prácticos de la Redistribución, van estar ustedes convocados a una reunión el próximo martes veintiséis de enero a las once de la mañana, todos los partidos políticos, para precisamente empezar a diseñar este programa de trabajo para la Redistribución, es muy importante, estamos tocando el tema, por eso yo me adelanto a la invitación, yo los espero a todos ustedes, si alguno de ustedes quiere a su vez nombrara un representante exclusivo para la Redistribución, será bienvenido, puesto que será el grupo de trabajo, yo creo que el tema los podemos optimizar, lo podemos

diseñar completamente en estas reuniones de trabajo, tenemos toda la cooperación del Instituto Federal Electoral, y también de una vez le informo el día viernes estaremos en la reunión de Presidentes en San Luis Potosí, ahí estará el maestro José Woldemberg Karakowsky, y el Secretario Ejecutivo licenciado Fernando Zertuche Muñoz, nosotros haremos una petición formal para que nos apoye en estos trabajos de Redistribución en base al convenio de mil novecientos noventa y siete, en esta reunión del martes veintiséis a las once horas, ya les explicare en que consistieron los avances y bueno de ahí ya nos arrancaremos precisamente a diseñar un programa en fase en donde que espero que todos estemos de acuerdo. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias, licenciado Benjamín Castro Olvera, en un momento más le cedo la palabra. Contesta el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Sí, gracias. Retoma el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Queremos que no le quede ninguna duda al licenciado Jesús Feregrino Feregrino y en este momento seguimos aclarando las dudas que nos planteó. Otra de las aclaraciones que pidió fue en cuanto a informática, que se le hacia muy alto el costo del equipo que se había manejado y que en dónde habían quedado los equipos que se adquirieron en mil novecientos noventa y siete, licenciado José Fabio Espinosa usted quiere explicar en dónde quedaron los equipos y que paso y porque necesitamos los quinientos mil pesos. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Sí, la necesidad de equipo en el área de informática es indispensable para que el Instituto funcione adecuadamente, ¿porque se pretende este programa de informática? en principio, no es compra de equipo, es actualización del software del equipo, las maquinas van a ser las mismas, lo único que se va a cambiar es la tarjeta para darle actualización al programa informático, de tal suerte que todo este año trabajaremos con las mismas máquinas, actualizar una máquina en este momento nos significaría aproximadamente, cuatrocientos pesos por máquina, y quizá un poco menos, de tal suerte que no es compra de equipo, aunque el equipo con el que

contamos es obsoleto, y de esto ya está muy documentado el asunto, lo único que vamos hacer en informática, y que si es costoso, y que hay que adquirir, es la instalación de una red que de soporte en este año para iniciar ya las prácticas con la red y soportar la información en el proceso del año dos mil, esa red sí es indispensable y necesaria, para que el Instituto este actualizado en este rubro, finalmente, lo que también se va a comprar son exclusivamente tres máquinas para el área de informática y ahí sí conectarlas directamente a la red para las primeras pruebas, de tal suerte, que lo más costoso para nosotros es, efectivamente y porque así están los precios en el mercado, es la red, no es compra de equipo al cien por ciento, estamos hablando solamente de tres máquinas y el grueso del presupuesto se lo lleva la instalación de una red interna, repito, que de soporte para el proceso electoral del año dos mil. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Creo que el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, quería saber también en dónde está el equipo que se compró en el noventa y siete, que pasó con él. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. El equipo lo tenemos nosotros, hay una situación legal que ahora tiene el instituto, en el que no podemos disponer de ese equipo, ni para venta, ni tampoco para cambiar más allá el equipo del software, ese equipo está en un litigio y si ustedes quieren mayor información con todo gusto se las proporcionamos, el departamento jurídico ha dado seguimiento a este asunto y no hay ningún problema en ese sentido. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias licenciado José Fabio Espinosa, en cuanto al veinte por ciento que se le asigna de aumento a los representantes partidos políticos, ¿alguien quiere hacer una observación o comentario?. . . Se le concede el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera representante, del Partido Verde Ecologista de México. Yo quisiera hacer algunos comentarios, garantizamos ser breves, al Partido Verde Ecologista de México le preocupa que no se pueda aprobar este presupuesto, nosotros queremos aprobarlo, vemos con buenos ojos que el Partido Revolucionario Institucional haya puesto en la mesa de debates ciertos

temas, lo que no coincidimos es en la forma de abordar ciertos temas, consideramos que el aumento que se da al personal del Instituto nos garantiza autonomía, nos garantiza profesionalismo, nos garantiza que no se repitan errores en otros momentos, tenemos que entender, que si queremos un personal profesional y autónomo tenemos que garantizarles un sueldo que corresponda a esas características que estamos requiriendo de ellos. Otro tema que nos preocupó como fue abordado, es el de la Redistribución, nosotros concebimos que la Redistribución es un tema inaplazable, es una solicitud que la mayoría de los partidos la hemos formulado en diferentes momentos, creo que los datos que se nos dan en este momento son muy pocos, como para poder entrar en cuestiones técnicas que no creo que sea el foro para entrar a discutirlos, creo que habrá mesas de trabajo donde podemos hablar de temas muy especializados, como el álgebra electoral, el diseño de los distritos electorales, evitar alguna que encontremos alguna salamandra, algún corredor especial, no creo que sea el foro, no creo que sea tampoco que sea, lo que creo que sí quedó muy claro, es que no se desea dar un sí a una Redistribución que no pudiera no favorecer a una realidad innegable al día de hoy en Querétaro, que es una inequidad en la conformación de los distritos electorales, obviamente el gasto que se tendrá que hacer puede parecer ser elevado si no se entiende ¿que se va a hacer? Se comentó la experiencia que tuvo el Instituto Federal Electoral, la reglamentación que hizo el Instituto Federal Electoral, yo con todo respeto se que es el máximo órgano electoral en el país, pero creo que este Consejo este es autónomo para determinar las normas que van a regir la Redistribución en Querétaro, la Ley Electoral contempla la Redistribución, nuestra Ley Electoral será el cuerpo legal que nos rija al que tenemos que cumplir sus obligaciones, no otro cuerpo legislativo. Por otra parte sería una elección estatal la estamos nosotros aquí organizando, yo se que el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, tiene mucha experiencia en materia electoral federal, tal vez por eso salió en símil, pero yo si quería precisar estas situaciones, vemos con mucho agrado que va a ver una serie de impresiones, va a ver un presupuesto, creo yo interesante para

poder ofrecerle a expertos un pago digno por su trabajo en la asesoría en este programa, y una vinculación con los ciudadanos de Querétaro, y a través de publicaciones y foros, yo creo que no es costoso los rubros que se nos manejan al contrario, creo que podemos ver en todo el presupuesto, que es un presupuesto de crisis en el cual tenemos que optimizar los recursos, y tenemos que garantizarle a la ciudadanía con el menor presupuesto posible la mejor elección para el dos mil, son una de las cosas que quería yo abordar, y agradezco al licenciado Jesús Feregrino Feregrino que nos haya hecho notarnos el aumento a los representantes de partidos, es muy claro lo que el dice, no queremos que se incremente, queremos ratificar su solicitud, adherirnos a ella, el que no se nos aumente las dietas que se nos dan, agradecemos mucho la intención de la propuesta, pero el caso del Partido Verde Ecologista de México no quiere que se aumente este rubro. Por otra parte es muy claro lo que dijo el licenciado, esto es saliendo del tema, respecto del Registro Federal de Electores; su cambio de domicilio es algo que nos molesta a muchos partidos, va a generar serios problemas en materia electoral, me agradó mucho que el licenciado Jesús Feregrino Feregrino lo pusiera en esta mesa, se que tampoco es el lugar, y pido disculpas por abordar este tema, pero yo quiero invitar a todo el Consejo y a los demás representantes de los partidos, para que signemos una carta donde solicitamos a Gobierno del Estado, cubra esa renta que no es muy elevado; por que el daño que se genera a la figura democrática de actualizar el padrón, de aumentar el padrón, va a sufrir serios problemas, toda vez que la gente tiene identificado un domicilio a donde ir a actualizar sus datos, hay muchos problemas en la actualización, ya el Instituto Federal Electoral los ha dado a conocer, son muy graves, y creo que se incrementarían en Querétaro y redundaría un abstencionismo en el dos mil, si se le cambia el domicilio a este Registro Federal de Electores. Hace uso de la voz la licenciado Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias licenciado Benjamín Casto Olvera. No quiero dejar pasar las demás inquietudes que tiene el licenciado Jesús Feregrino Feregrino, porque también nos comento algo de la capacitación, que no esta totalmente de

acuerdo con el presupuesto que se le otorgo, yo creo que la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, no tendrá ningún inconveniente en convocar la junta que el licenciado solicita, yo creo que puede ser muy pronto, porque realmente esta presupuestado, pero en sí las carpetas técnicas de cada programa no están realizadas todavía, yo creo que esa junta sería bastante interesante. Se le concede el uso de la voz a la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza. Nada más que lo invitamos a debatir este presupuesto que a nosotros nos parece muy poco, ojalá tuviéramos más presupuesto para poder hacer más foros y más folletos que estimulen esta participación en la formación de valores democráticos. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, así lo considere, es muy poco el presupuesto para capacitación. Se le concede el uso de la voz al licenciado Antonio Rivera Casas. Voy a hacer algunos breves comentarios al respecto. Primero, quisiera recordar a este órgano colegiado que el presente documento, es decir este presupuesto, fue presentado por los consejeros numerarios en un cantidad sumamente mayor, que este documento fue analizado y fue estudiado por los integrantes de la Cámara de Diputados, que precisamente fueron los Diputados de la Cámara los que establecieron este tope de catorce millones, que ellos lo discutieron, que ellos lo hablaron, que ellos iniciaron todo un proceso para ver hasta donde se podía llegar con el presupuesto presentado por los consejeros numerarios. Después de eso, fue presentado al ejecutivo y después de eso analizado por la Secretaría de Finanzas del propio Gobierno del Estado y después remitido a este Instituto Electoral de Querétaro. De tal manera que cualquier situación que pudiera darse en relación a la aplicación del presupuesto en el momento oportuno, pues sería informado tanto a este órgano colegiado como obviamente a la Cámara de Diputados a través de la Contaduría Mayor de Hacienda. Por el otro lado, cierto es que no hemos podido signar el documento con el Instituto Federal Electoral por las razones que ya se han expresado, de este vaivén de olas, de ir y venir de las arenas de los consejeros numerarios y de los consejeros supernumerarios; y es el caso

que en el momento en que nos sentemos a discutir los anexos, vayamos nosotros a entrar en una discusión importante con el Instituto Federal Electoral, porque el Instituto Federal Electoral ya no tiene dinero, es obvio que no tiene dinero; de tal manera que nosotros hemos considerado que ellos pueden aumentar los números, pueden aumentar el gasto de los rubros porque no tienen dinero. De tal manera que posiblemente los insumos que nos den para la Redistribución pueda alcanzarnos con ese dinero que tenemos ahí anotado o puede ser más. Todo depende de cómo se sientan ellos ahorcados por la falta de apoyo que supuestamente tenían anteriormente y que hoy no lo tienen. Esto viene, que voy a decir a colación porque es importante. ¿Es mucho dinero para la democracia?. . . Sí, si es mucho dinero para democracia. El señor presidente del Instituto Federal Electoral, el maestro José Woldenberg Karakowsky, y digo maestro en el sentido de su título, de maestría; cuando vino a Querétaro explicaba él, que la democracia cuesta, por que la sociedad de la república mexicana se había encontrado en un maremágnum de desconfianza con respecto a los procesos electorales, de tal manera que se ideó a través de los partidos políticos y de los gobierno tanto de la república como de los estados, la forma de transitar a una democracia, quizá no perfecta pero cuando menos creíble. Y esto hizo proceder a crear una serie de organismos que efectivamente cuestan y, cuestan mucho y le cuestan a la ciudadanía muchísimo, nosotros creemos, yo en lo personal no se mis compañeros consejeros; que si logramos apuntalar los procesos democráticos, que sí logramos deshacernos de todas las trabas y de todos los traumas del pasado, quizás más adelante, este órgano no tenga ninguna razón de existir más que en el proceso electoral. Cuando la confianza se restablezca la cien por ciento, cuando la ciudadanía crea que los partidos políticos y los órganos electorales se conducen con veracidad, quizás no haya necesidad de que este órgano electoral exista ni que se le pague a tanto personal durante tanto tiempo. Quizás regresemos a que solamente en el proceso electoral se convoque a este órgano y se convoque a los trabajadores para hacerlo. Pero mientras eso no suceda, tendrá que seguirse

por este camino. Una última reflexión, creemos que la democracia, como decía por ahí un texto que sacó el Instituto Federal Electoral; es una especie de organismo sumamente complejo que se parece a una especie de máquina que debe estar perfectamente bien aceiteada. Ciertamente es que a esta máquina a veces se le descompone, por decirlo así, los platinos que es una cosa pequeña, pero ya no funciona, que se le rompe la banda, ya no funciona, que se le descompone el carburador ya no funciona; que la palanca del piso ya no funciona. Y a veces un detallito, como puede ser una partida de miserables pesos quizás haga que la máquina ya no funcione. La democracia es una máquina muy perfecta, y nosotros todavía no la sabemos echar a andar, no la sabemos conducir; seamos honestos tenemos muchos problemas y si no ahí están los miles de recursos que se han interpuesto en los procesos electorales, a través de los órganos y a través de los tribunales. Todavía no sabemos conducir la carreta de la democracia. La democracia es esa máquina tan compleja y tan difícil de llevar a cabo, que pareciera uno de esos automóviles nuevos que tienen un gran espejo enfrente y que nos dice: señores mexicanos para la democracia hay que ver hacia adelante. Tenemos que ver en ese gran vidrio que nos da esta máquina ver siempre hacia adelante, ver hacia el futuro. Pero, también es cierto que tenemos unos recochinos espejitos hacia los lados y otro enfrente que nos dicen: Señores mexicanos, volteen para atrás, y esos espejos nos van a decir como ha sido el pasado y como viene alguien o vienen muchos, o pocos, no sabemos cuantos, pero nos puede dar un golpe por atrás, por los lados, para eso sirven los espejos; para ver que en la democracia quizás no todos caminemos con los mismos espejos ni tengamos la misma visión del vidrio para ver hacia adelante. De tal manera, que nosotros, al menos en lo personal, cualquier cosa que quede poco o mucho o nada, se les informará este órgano colegiado, a los partidos políticos y a la cámara de diputados. Transitemos a la democracia en la medida en que nosotros lo queramos y, procuremos que cuando nos bañemos de democracia, todos nos salpiquemos y no nomás unos cuantos, como en otras épocas. Muchas Gracias. Hace uso de la voz la licenciada

Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias licenciado Antonio Rivera Casas. Se le concede el uso de la voz al licenciado Juan Antonio José Gutiérrez Álvarez, representante del Partido Acción Nacional. Para Acción Nacional, obviamente coincido con la opinión expresada por el representante del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que el presupuesto que va a ser sometido a aprobación en esta asamblea extraordinaria, es un presupuesto a que va a obligar a que trabajemos con mayor eficiencia, un presupuesto de crisis, y coincido también con el licenciado Antonio Rivera Casas, en que la democracia no tiene precio, no tiene valor, en muchas de las áreas del presupuesto que está sometido a aprobación, sabemos que los recursos son escasos, vamos a tener que suplirlo con profesionalismo, mucha entrega y mucho trabajo, para nosotros en Acción Nacional, la Redistribución es esencial para el avance democrático de nuestro Estado, hay que acabar con todas inequidades a las que aludía el licenciado Benjamín Castro Olvera, y desde luego también en cuanto se refiere al aumento de dietas de los representantes de los partidos, coincido con él, en que no las veo como necesarias para nosotros, prefiero que si estamos en un presupuesto en crisis, aportar ese pequeño granito de arena que es nada, también lo había comentado el representante del Partido Revolucionario Institucional, y en lo general nuestro partido no presenta objeción alguna al presupuesto. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Buenas noches, nosotros por parte del Partido de la Revolución Democrática revisamos el presupuesto y únicamente teníamos alguna pregunta que era en relación a todo el equipo de informática, en lo particular me queda bastante claro y me parece muy acertado que el equipo con el que cuenta el Consejo esté en condiciones reales, con una capacidad en informática que nos pueda asegurar el tránsito a unas elecciones que esperamos todos en el dos mil, en cuanto a la Redistribución nos parece que es el eje central de este trabajo, y que nosotros diferimos en la manera como lo está concibiendo el compañero del Partido Revolucionario Institucional, nosotros consideramos que

efectivamente el trabajo de campo es un trabajo coincidimos con él que pudiera llevarnos a algún tiempo, me parece muy atinado el que esta validación se tenga que hacer con un carácter aleatorio, ojalá que esta partida presupuestal de catorce millones y medio de pesos, tengamos que afectar las mínimas partidas para que nos lleve en buenos términos al trabajo que hemos nosotros iniciado y que es poco el dinero que apostamos a un tránsito a la democracia. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Juan Gil Moncada, representante del Partido del Trabajo. Para nosotros en el Partido del Trabajo, coincidimos con el licenciado Antonio Rivera Casas, es poco lo que se ha de invertir por la democracia, vivimos épocas difíciles de crisis, crisis generadas por muchas razones, pero consideramos que el ejercicio democrático es vital para un pueblo, con todos los sacrificios que ello representa, de la misma forma consideramos que se deben invertir todavía mayores cantidades en capacitación electoral, tanto para los miembros del Instituto, como para los miembros del Consejo y en sí a la ciudadanía en general, porque este tránsito a una cultura electoral a la cual no estamos acostumbrados no debe tener limitación alguno, por lo que viene a la capacitación, en cuanto a la Redistribución es importante más para partidos como el nuestro que sea lo más certera posible, los más exigente posible por todos los que se han generado con anterioridad, eso en cuanto a la Redistribución, en cuanto a la actualización de los equipos, sí consideramos que también es mínimo lo que se puede invertir, porque si queremos tener buenos resultados debe haber buenos elementos, buenas herramientas, si queremos que haya buena cosecha no podemos seguir usando los elementos rudimentarios, cuando cada día la tecnología en informática esta más avanzada, cada día nos están sorprendiendo, aunque sea negocio de los que la inventaron, pero si consideramos que el Instituto debe estar cada día más preparado para hacer frente a la situaciones que le esta exigiendo la ciudadanía, gracias. Se le concede el uso de la voz al doctor Javier Elizondo Molina. Solamente para aclarar en cuanto a las dietas de los representantes de los partidos, si en consenso de los mismos representantes de partidos no están de acuerdo en el

incremento del veinte por ciento, entonces sería solamente eliminar ese punto en los considerandos de este documento, nada más para información de ustedes, habíamos considerado un incremento del veinte por ciento sería el equivalente a la inflación, pero en ese sentido tampoco tenemos inconveniente en dejarlo como estaba, pensamos que era prudente hacer un incremento en las dietas de los representantes de partidos, pero solamente en ese sentido, queríamos más que nada actualizar el poder adquisitivo de la dieta que se les estaba ofreciendo, pero también podemos eliminarlo sin ningún inconveniente. Se le concede el uso de la voz al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Muy brevemente, me sumo en todos los términos de lo que expreso de manera muy puntual el licenciado Antonio Rivera Casas, con respecto al sentido que tiene el asunto presupuestal, en orden al cumplimiento de las tareas que por Ley tiene encomendadas este organismo electoral, creo yo que en algunos de los puntos centrales que sean puesto sobre la mesa han tenido respuesta puntual, y por lo que hace a Redistribución por ejemplo esta la información del Presidente en términos de que habrá una sesión de trabajo donde se aborde esta cuestión, en cuanto a la capacitación también, hay una disposición de esta comisión para que este punto se aborde de manera detallada. En cuanto al asunto de las dietas creo que el Partido del Trabajo fue el único que no se pronuncio en términos de que postura tiene al respecto, pero establecería también esta postura de que si hay una posición semejante, sencillamente se vuelva al estado en que se encontraba, como dijo el doctor Javier Elizondo Molina, es propiamente una actualización en el monto de la dieta, y finalmente me parece importante que en este presupuesto hubo posibilidades de incorporar algunos programas, digamos nuevos, que van al fondo de la cuestión sobre todo en aquellos terrenos donde se muestra la utilidad la permanencia de un organismo como éste, la propia Ley Electoral establece que aparte de las funciones en materia de escrutinio de la votación, también hay tareas en materia de cultura democrática, de difusión de los valores cívicos, que ya esta contemplado, partidas para producción de materiales de este propio Instituto para la

publicación de estudios e investigación que ayuden a la comprensión de los procesos políticos que vive el país, y desde luego también para la difusión a nivel más popular de todo lo que implica la vida democrática, en esto se está contemplando también una mayor presencia a través de una publicación periódica del propio Instituto, y a través de presencia permanente en los medios de comunicación masiva, de esta manera considero que el espíritu de este presupuesto va atacando al fondo, de tal manera que vayamos no sólo preparándonos hacia el proceso del dos mil, sino también nos metamos a aquellas tareas sustantivas que justifican la permanencia de un organismo como este, yo solicito a la Secretaría Ejecutiva, si ya estaría agotada la discusión, procediéramos a la votación. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Sí licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, solamente gustaría al representante del Partido del Trabajo si el ¿esta de acuerdo con la propuesta?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Juan Gil Moncada, representante del Partido del Trabajo. Definitivamente estamos de acuerdo, no lo exprese, prácticamente es tácito lo estoy expresando y volvemos al mismo término, consideramos que nuestro granito de arena que ponemos los partidos políticos, perdón si los involucro, es positivo, y todo en aras de la democracia. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Con el permiso de este órgano colegiado el señor director está solicitando un receso. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Yo la inquietud que tendría, es rápidamente haciendo números de quitar este veinte por ciento que se había propuesto, significaría la cantidad de dieciocho mil pesos, mi propuesta sería que se destinara a seguros y fianzas para el personal, seguros de vida que también está presupuestado y reforzar esta cantidad por algún posible incremento, se sometería a consideración, esa es mi propuesta. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Yo quisiera proponer que este recurso se fuera a capacitación. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Alguna otra propuesta ¿a dónde se destinaría? a capacitación, entonces yo les pediría cinco minutos de receso. Se le concede el uso de la

voz al licenciado José Fabio Espinosa. Nada más se precisara la cuenta, a capacitación en cuanto ve a materiales, o capacitación en cuanto ve a gastos de asesoría y capacitación. Se le concede el uso de la voz al licenciado Jesús Feregrino Feregrino, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo insisto, creo que sería a materiales de capacitación. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. ¿Están todos de acuerdo que se vaya a capacitación?. . . de acuerdo para que se haga el ajuste necesario, cinco minutos de receso en lo que se hace el ajuste y pasar al acuerdo y llegando si alguien tiene alguna con mucho gusto se las aclararemos. . . . Se levanta el receso, ya se hizo la debida corrección después les remitiremos la copia a los representantes de los partidos, así como a los consejeros electorales, ¿si no hay alguna aclaración?, o ¿alguna otra intervención?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Nada más agregar que este presupuesto esta planeado no solamente para las actividades presentes del Instituto, la obligación del director general y haciendo eco de lo que comentaba el licenciado Antonio Rivera Casas. Las personas que ven hacia el pasado son unas personas negativas, las que ven el presente son personas activas, las que ven hacia el futuro son personas proactivas, lo que la dirección pretende es ser una inversión hiperactiva, es decir, que no desconozca el pasado; que trabaje en el presente; y que planee hacia el futuro, este presupuesto esta diseñado aunque no estamos en el dos mil, esta diseñado para sentar bases firmes para el dos mil, la cantidad en cierta forma es poca, pero se hizo un esfuerzo de equilibrio para que el gasto se distribuyera a todas las áreas de acuerdo a la estrategia que se tiene para arribar al año dos mil con perfecto equipamiento de recursos humanos; de recursos materiales; de capacitación y en lo posible de cultura democrática, desde luego todas y cada una de las áreas que integran la parte operativa tienen que trabajar en diseñar los programas, no es posible que a estas alturas, con todas las vicisitudes que ha tenido el Instituto estemos pensando solamente en el pasado, yo creo que hay que trabajar en el presente para tener un mejor futuro, la dirección general tiene un compromiso y así lo

manifestado siempre, ante cualquier instancia que el respeto escrupulosa de la Ley como base fundamental de toda actividad democrática es esencial para evitar que el Instituto Electoral en lo interno y en lo externo ingrese a nuevas crispaciones políticas que de seguro no serán beneficiosas para nadie, a la dirección general le obliga y ese ha sido el compromiso y así esta documentado, que tiene un deber de transparencia, en el ejercicio del gasto que le ha sido asignado por el Congreso del Estado, ese es el compromiso y la prueba más evidente fue que se lograron economías el año pasado gracias a una sana administración, errores administrativos seguramente los hay porque así no lo ha estado observando la Contaduría Mayor de Hacienda, pero los errores no a dolo ni a mala fe, obedecen a que es un organismo nuevo y que apenas esta creciendo, funcionarios que se están formando en el proceso democrático que vive el país, y directores operativos que tiene ante sí la responsabilidad de preparar elecciones junto con el órgano colegiado, no como se hacia antes, que ya estaban preparadas y que venían de otras instancias, ahora le toca a la ciudadanía hacerlas desde sus propia base ciudadana, personalmente yo confío en que en el arribo de la próxima década, le corresponde a la ciudadanía el ejercicio pleno de la democracia, no al poder, a la ciudadanía. Hace uso de la palabra la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Muchas gracias licenciado José Fabio Espinosa, procederé a darle lectura al acuerdo. Asunto: Acuerdo que autoriza al Director General el ejercicio de catorce millones quinientos mil pesos como presupuesto para mil novecientos noventa y nueve. Visto para resolver el proyecto de presupuesto mil novecientos noventa y nueve para el Instituto Electoral de Querétaro, mismo que mediante oficio número DG diagonal cero sesenta y dos, diagonal noventa y nueve, remite el licenciado José Fabio Espinosa, Director General de este organismo al ciudadano Presidente del Consejo General, para que se presente a este organismo colegiado, y considerando. Uno.- Que de conformidad a lo que señala el artículo sesenta y ocho, fracción trigésima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General de este Instituto aprobó, en su sesión extraordinaria de fecha

trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, su presupuesto a ejercer para mil novecientos noventa y nueve, remitiéndolo en tiempo y forma al Ejecutivo del Estado para su consideración y, en su caso, se contemplara en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado para el mismo año. Dos.- Que una vez que el Ejecutivo del Estado remitió a la Legislatura Local el presupuesto del organismo electoral, ésta Soberanía aprobó mediante decreto del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho la cantidad de catorce millones quinientos mil pesos a ejercer por el Instituto Electoral para mil novecientos noventa y nueve. Tres.- Que conocidas dichas las cifras y en caso de la facultad que le confiere el artículo sesenta y nueve, fracción décima segunda, de la Ley Electoral del Estado, el Director General se abocó de nueva cuenta a ajustar la misma y hacerla compatible con el gasto corriente y los programas a desarrollar que requieren de apoyo económico específico. Cuatro.- Que en cumplimiento de lo preceptuado por el ordinal veinticinco, fracción cuarta, del Reglamento Interior de este Instituto, el Director General sometió para consideraciones de la Comisión de Administración al proyecto que nos ocupa, verificándose reunión de dicho órgano el día dieciocho de los corrientes, no estimando necesario hacerle consideración alguna a la propuesta mencionada, una vez revisada ésta en todas y cada una de sus partes. Cinco.- Que con la debida anticipación que señala el Reglamento Interior de este Instituto, se circulo el proyecto en comento para el debido análisis y consideraciones de los demás integrantes del Consejo General. Seis.- Que una vez hecho el análisis y consideraciones en la sesión extraordinaria del día de la fecha por parte de este Consejo General, es por lo que se toma el siguiente: Acuerdo. Primero.- Este Consejo General es competente para conocer del presente asunto y resolver sobre el mismo, en los términos de lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, fracción trigésima, en relación con el setenta y nueve, fracción décimo tercera de la Ley Electoral de Estado. Segundo.- Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de presupuesto para el año de mil novecientos noventa y nueve, que para este Instituto presenta la Dirección General, con la

especificación de partidas, sueldos y relación de programas en él relacionados, en el entendido que de estos últimos se aprueba sólo su base presupuestaria, siendo necesario que en su oportunidad se presente la carpeta técnica y se emita el acuerdo correspondiente. Tercero.- Se aprueban los incrementos de sueldos a los funcionarios y empleados de este organismo en los siguientes términos: Inciso a).- Para los trabajadores y empleados el nueve punto cinco por ciento a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y nueve, y del cinco punto cero por ciento a partir del primero de julio del presente año y ambos incrementos referidos al último sueldo percibido al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Inciso b).- Para directores de área, director general y consejeros electorales, un incremento del nueve punto por ciento a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, aplicado al sueldo percibido al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Inciso c).- Para el resto de trabajadores que hayan recibido un incremento superior al nueve punto cinco por ciento mencionado el inciso a) de este resolutivo, ello en razón de ajuste y nivelación de sueldo, se ordena al ciudadano Director General que haga los trámites administrativos correspondientes y ante las entidades competentes. Inciso d).- Para aquellos trabajadores o empleados eventuales que no queden comprendidos en el organigrama para mil novecientos noventa y nueve, se les respetará su contrato hasta su término, debiéndose pagar sueldo y prestaciones de Ley con la economías obtenidas del presupuesto de mil novecientos noventa y ocho, haciéndose las transferencias correspondientes. Cuarto.- Del incremento del veinte por ciento al apoyo que como gratificación se da a los representantes de los partidos políticos por cada sesión a la que asistan, se pase la cantidad de dieciocho mil pesos para el rubro de capacitación, en la cuenta número cincuenta y dos, guión tres, guión cero uno, que es de impresiones. Quinto.- Se aprueba el organigrama y puestos operativos y administrativos propuesto por la Dirección General, con los cuales se trabajará operativamente en el presente año, debiendo ésta hacer los ajustes administrativos correspondientes, en mérito de lo señalado por el

artículo setenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Electoral Local. Sexto.- Se aprueba el glosario de cuentas y su conceptualización, con el cual se justificará cada gasto durante mil novecientos noventa y nueve y que servirá de apoyo a los Lineamientos Administrativos Internos vigentes. Séptimo.- Como lo solicita el ciudadano Director General, el rubro de gasto en informática queda abierto para en su momento y con el soporte del caso, hacer la petición de transferencias de recursos a la instancia correspondiente y así poder cumplir con el programa de esta área estratégica de apoyo. Octavo.- Ordénese al ciudadano Director General remita copia certificada del aplanado del presupuesto aprobado, acompañado de la certificación del presente acuerdo, a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, a efecto de que se obtengan las ministraciones mensuales correspondientes. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, Damos Fe, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, Secretario Ejecutivo, por lo que voy a pasar a tomarle el sentido de su voto a cada uno de los consejeros, ¿licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor, ¿doctor Javier Elizondo Molina?.- A favor, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza?.- A favor, ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Aprobado, ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?.- A favor, ¿licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Con esto queda aprobado que autoriza al Director General el ejercicio de catorce millones quinientos mil pesos como presupuesto para mil novecientos noventa y nueve, con lo que damos por concluida la sesión extraordinaria de hoy veinte de enero del presente, les damos las gracias a todos por su asistencia, buenas noches. -----
